

# ACTIVIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD DE CONTENIDOS DIGITALES Y AL IUED

## 1. Finalidad del tratamiento

Actividades del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Comunicación y del Vicerrectorado de Innovación Educativa relacionadas con la gestión administrativa, el apoyo a la elaboración de materiales digitales docentes, y las acciones del IUED.

## 2. Categorías de los interesados

PAS. PDI. Profesores Tutores. Colaboradores externos. Proveedores.

## 3. Categorías de datos personales

**Datos de carácter identificativo:** NIF/DNI. Nombre y apellidos. Dirección postal. Correo electrónico. Teléfono (fijo, móvil).

**Datos económico-financieros y de seguros:** Datos bancarios.

## 4. Base jurídica

- RGPD 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- RGPD 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

## 5. Plazo de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

## 6. Detalle sobre el ejercicio de derechos del interesado

- Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información, como Oficina Tramitadora.
- Jefa del Departamento de Desarrollo de Materiales Digitales, como Responsable del tratamiento.

## 7. Mecanismos para cumplir con el deber de información

- Cláusulas informativas.
- Código de Conducta.
- Formulario.

## 8. Destinatarios de los datos

No están previstas.

## 9. Transferencias internacionales de datos

No están previstas.

## 10. Terceros ajenos a la organización prestadores de servicios con acceso a datos o encargados de tratamiento

Se utilizan aplicaciones de la Administración General del Estado y de Microsoft con licencia UNED.

## 11. Medidas técnicas y organizativas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad y de protección de datos asociados a la UNED.

## 12. Sistemas de tratamiento

GEISER. Universitas XXI. FACe. Office de Microsoft, con contrato UNED.